

Montevideo, 17 Marzo de 2026

CIRCULAR N° 2786

REF: 22ª Copa Nacional de Clubes - Masculino 59 Campeonato de Clubes Campeones del Interior - 2026 Divisional A - Categoría Absoluta

Señor Presidente

Se dan a conocer algunos detalles a tener en cuenta por parte de los clubes participantes de la 22ª Copa Nacional de Clubes del Interior – 59ª Edición Campeonato de Clubes Campeones del Interior Divisional “A” 2026.

Los clubes participantes deberán presentar Nota del Club, con dirección para el envío de correspondencia y teléfonos de contactos de dirigentes al mail envios@ofi.com.uy.

En nota aparte, presentar el Campo de Juego principal y alternativo que utilizarán, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, **deberán solicitar su inspección**. En la misma nota detallar los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

Se recuerda que los clubes deben depositar en la cuenta de OFI, el costo de 1 BPC (\$ 6864 pesos uruguayos), teniendo plazo hasta el día del vencimiento de presentación de la lista de jugadores.

LISTAS DE JUGADORES

El plazo para registrar en el sistema COMET las listas de jugadores será **martes 5 de Mayo Hora 15:00.**

La fecha de habilitación de los jugadores será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista o con solicitud de pase internacional a esa fecha (martes 5 de Mayo Hora 15:00).

Agregado: Al finalizar la primera fase (fase de grupos), se podrán agregar hasta 5 jugadores más, en las siguientes condiciones: 3 de los cuales deberán tener

condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista. Los otros 2 tienen como fecha límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda fase. No se podrán agregar jugadores que estén inscriptos en la lista de buena fé de otros clubes del presente campeonato en cualquiera de las divisionales “A” o “B”.

Los clubes realizarán la presentación a OFI a través de una nota vía correo electrónico al mail pases@ofi.com.uy indicando nombre completo de los jugadores, cédula de identidad y número de COMET hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase a la hora 15. NO SE ADMITIRÁN con fecha posterior.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Cuerpos Técnicos: Deberán comunicar mediante la planilla ("Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero.

Los gafetes tramitados hasta el jueves 30 abril 2026 tendrán un costo de \$ 450. Los gafetes tramitados con posterioridad a dicha fecha, tendrán un costo de \$ 1.000.

Reunión de Delegados: Se comunicará oportunamente.

Comienzo del Campeonato: **Sábado 9/Domingo 10 Mayo de 2026.**

Publicidad Obligatoria: Los equipos deberán exhibir en ambas indumentarias presentadas la publicidad de Antel en ambas mangas, debiendo estar escrita la palabra completa “Antel” (medidas: 14 cm x 6 cm). A su vez en la manga derecha, en la parte superior de dónde se encuentre escrita la palabra “Antel”, deberán llevar el logo de los 80 años (medidas: 5 cm x 5 cm) de OFI.

Veedores: Se desempeñarán como veedores personas que cuenten con el curso de veedor correspondiente. Se brindará más información en la reunión de delegados.

Solicitando la mayor difusión de la presente,

Saluda a Ud. Muy atentamente,

Natalia Ferreira

Secretaria